S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el añ.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

como dello de mas [illegible] ciudad [illegible]

y llegados de quenta que los que por la

tenta semanas [illegible] sao bien

nonbraron por comisarios al señor

Bartolome de ocaña [illegible] alcalde y

mayor y a Juan de [illegible] en la calle

[illegible] que les de [illegible]

el solono [illegible] bien de los y [illegible]

[illegible] que fuesen a la dicha obra

los que les [illegible] para ello

[illegible] de la santa [illegible]

[illegible] asi lo acordaron

y firmaron = asimismo acordaron

quiebra de millones — que para la paga de la quiebra de millo

nes del quento repartimiento que los ?e

gadores se reparta si falta en el [illegible]

[illegible] que [illegible] bien [illegible]

[illegible] ta

y que los [illegible]

[illegible] de los [illegible]

dor a la [illegible]

[illegible] quento mil y dos sientos

[illegible] nonbraron por

[illegible] partidores a [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] a los que [illegible]

[illegible] quatro [illegible] que

[illegible]

[illegible] asi lo acordaron y fir